



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00261-00
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA TELLEZ DURAN (C.C. N° 63.293.213).
DEMANDADO: CONSTRUCCIÓN DE INVERSIONES URBANAS S.A.S. (NIT 900.070.744-5).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 30 de junio de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta de junio de dos mil veintiuno.

En razón a la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de la sociedad CONSTRUCCIÓN DE INVERSIONES URBANAS S.A.S. (NIT 900.070.744-5), el cual se tramita a instancias de la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Bucaramanga, bajo el radicado N° 2021-06-002457; este estrado judicial habrá de disponer lo pertinente.

En mérito de lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

1. **LEVANTAR** las medidas cautelares que con ocasión de la presente demanda ejecutiva fueron ordenadas sobre bienes de propiedad de la demandada CONSTRUCCIÓN DE INVERSIONES URBANAS S.A.S. (NIT 900.070.744). Las medidas cautelares aquí levantadas y que llegaren a quedar **CONTINÚAN VIGENTES Y A DISPOSICIÓN de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Regional Bucaramanga-**, para que obren dentro del proceso de Reorganización (Radicado 2021-06-002457).
2. **LIBRAR** las comunicaciones de rigor por secretaria y **REMÍTASE** a la Superintendencia de Sociedades –Regional Bucaramanga -, copia autentica del presente expediente, para que sea incorporado al proceso de liquidación judicial con Radicado 2021-06-002457. Déjese por secretaría la respectiva anotación del envío de copias a dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 111. Fijado a las 8: a.m. del día **1° de julio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO